



Programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas técnicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - Next GenerationEU.

Proyecto de Instalación Fotovoltaica 30Kw sobre cubierta de empresa ATADI-Mora de Rubielos

El 29 de junio de 2021, el consejo de ministros, a propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, aprobó el Real Decreto 477/2021 para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial. Estos programas se impulsan dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

El objetivo del Real Decreto 477/2021 es el de promover el despliegue de las energías renovables, tanto térmicas como eléctricas, en los distintos sectores consumidores, fomentar un mayor control del consumo mediante el desarrollo de los sistemas de almacenamiento detrás del contador y el impulso a la industria y al sector empresarial asociado, a través de seis programas de incentivos de autoconsumo, almacenamiento y usos térmicos de energías renovables.

Concretamente la actuación destinada a Atadi Mora de Rubielos, corresponde al *Programa de incentivos 2*; referido a la realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en otros sectores productivos a la economía, con o sin almacenamiento.